



AJDIP/119-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
22-2025	03/06/2025	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-063-2025** donde mencionó que el comité técnico de Investigación Científica y de Fomento Pesquero o Acuícola, sobre los Recursos Vivos Marinos Acuáticos Continentales o Acuícolas fuera de las Áreas Marinas Protegidas Bajo Jurisdicción del MINAE (COTICIF) creado mediante el artículo 3 del AJDIP/342-2017, recibió solicitud de permiso de investigación por parte de la señora Barbara Block de la Universidad de Stanford quien presento los documentos requeridos según dicho acuerdo, para el proyecto llamado "**Marcado Electrónico de Peces Picudos en Costa Rica**"

2- Que el objetivo de la investigación es coleccionar datos de movimientos de picudos y atunes en el Pacífico para entender el uso del espacio en la región

3- Que un Biólogo del INCOPECA se encontrara a la disposición del proyecto con el fin de ser capacitado y aprenda la colocación de los dispositivos correspondientes en los atunes, marlines, pez vela y dorado.

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-063-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Aprobar permiso de investigación para el proyecto denominado "**Marcado Electrónico de Peces Picudos en Costa Rica**", conforme a lo solicitado por la señora Barbara Block de la Universidad de Stanford, y de acuerdo con lo expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-063-2025**, suscrito por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

2- **Disponer que el nombre del biólogo** designado para participar en el proyecto, así como las responsabilidades que se le asignarán y las acciones que deberá ejecutar durante su desarrollo, **se comuniquen mediante oficio dirigido a la Presidencia Ejecutiva**, previo al inicio de las actividades de campo.

3-Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico.
Junta Directiva